

Número de acta:008Fecha: 28 de marzo de 2025

Nombre reunión. INDUCCION GENERAL E INDUCCION SST RAP EJE CAFETERO

Desarrollo de la reunión	virtual ☒	presencial ☐
Hora	9:00 am	Lugar: Plataforma TEAMS

Personas citadas (insertar espacios si es necesario)			
Nº	Nombre	Cargo/entidad o dependencia	Asistió (si/no)
1	Melissa Diaz Orozco	Contratista	si
2	Luisa Fernanda Laserna Salina	Contratista	si
3	Maira Alejandra Rodríguez Patiño	Contratista	si
4	Yor David Fonseca Estrada	Contratista	si
5	Yadi Milena García Loaiza	Contratista	si
6	Michell Valeria Londoño Agudelo	Contratista	si
7	Natalia García	Contratista	si
8	Alejandra García Cañón	Contratista	si
9	Hernando Ossa Lenis	Asesor de Control Interno	si
Otros asistentes (insertar espacios si es necesario)			
	Nombre	Cargo/entidad o dependencia	
1			

Orden del día (insertar espacios si es necesario)		
Nº	Temática	Responsable
1	Presentación, ¿Qué son la RAP?, ¿Cómo se crean? ¿Para que se crean? ¿Propósito de la RAP?, Marco normativo, Arquitectura institucional y Estructura organizacional.	Melissa Diaz Orozco
2	Misión, visión, objetivos estratégicos, principios, valores, generalidades sobre el sistema de seguridad social y política código de integridad (lo que debo hacer-lo que no debo hacer)	Melissa Diaz Orozco
3	Gestión Documental, ciclo vital de los documentos y organización	Maira Alejandra Rodríguez Patiño
4	¿Qué es la seguridad y salud en el trabajo?, SGSST, Responsabilidades de los trabajadores frente al SGSST, Política de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención contra el acoso u hostigamiento sexual y laboral, accidente de trabajo, factores de riesgo en nuestra empresa, COPASST o VIGIA, COCOLA y Plan de Emergencias	Luisa Fernanda Laserna Salina

Desarrollo del orden del día
Se inicia la inducción general de la RAP Eje Cafetero, siendo las 09:00 am del 28 de septiembre de 2024.

Desarrollo del orden del día
Se comienza dando y reforzando la importancia de dicha inducción general en nuestra entidad. Continuando así con la presentación de la inducción general, se inicia explicando ¿Qué son la RAP?, ¿Cómo se crean? ¿Para qué se crean? ¿Propósito de la RAP?, Marco normativo, Arquitectura institucional y Estructura organizacional por la contratista Melissa Diaz Orozco, Posteriormente se continua con la misión, visión, valores, principios, generalidades sobre el sistema de seguridad social y política del código de integridad (Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia) explicando lo que hago y lo que no debo hacer, socializado por la contratista Melissa Diaz Orozco Seguidamente se continua con la explicación de los temas de Gestión Documental, ciclo vital de los documentos y organización, socializado por la contratista Maira Alejandra Rodríguez Patiño Consecutivamente se continua con la inducción de SST, explicando ¿Qué es la seguridad y salud en el trabajo?, SGSST, Responsabilidades de los trabajadores frente al SGSST, Política de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención contra el acoso u hostigamiento sexual y laboral, accidente de trabajo, factores de riesgo en nuestra empresa, COPASST o VIGIA, COCOLA y Plan de Emergencias por la contratista Luisa Fernanda Laserna Salina. Al finalizar dicha reunión, se realiza el diligenciamiento de la asistencia y posteriormente, se envió a los correos electrónicos de cada una de las personas invitadas, un formato en Excel el cual es la evaluación de inducción, el cual se debe llenar y enviar al correo de talento humano (talentohumano@ejecafeterorap.gov.co), para su consolidación, y los siguientes documentos anexos: 1. Dispositivas inducción 2. Instructivo curso de integridad 3. Formato acta de reunión 4. Formato registro de asistencia 5. Formato informe de actividades 6. Formato acta de supervisión 7. Evaluación Inducción general 8. Evaluación Inducción SST Se da por finalizada esta reunión siendo las 10:00 Am. del día 28 de marzo de 2025.

Desarrollo del orden del día

PRESENTACION:




Región Administrativa y de Planificación

INDUCCIÓN GENERAL

10 de septiembre de 2024





REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION– RAP



¿Que son la RAP?

• Es una entidad de origen Constitucional, descentralizada, de carácter público, del orden territorial y de naturaleza asociativa, con personería jurídica y patrimonio propio.

¿Como se crean?

• Se conforman por convenio interadministrativo previa autorización de las asambleas departamentales y previo concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado.

¿Para qué se crean?

• Para promover el desarrollo económico y social, la inversión y la competitividad regional.

¿Propósito de la RAP?

• Garantizar los procesos de planificación supradepartamental, sostenibilidad ambiental, desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico, la inversión y la competitividad territorial, objeto de su competencia y el bienestar de sus habitantes en el marco de los procesos de desarrollo integral

   	Carrera 12 No. 22 - 37 CAD Rodrigo Gómez Jaramillo Armenia - Quindío - Teléfono 57 300 524 43 90	@RapEjeCafetero    www.ejecafeterorap.gov.co
--	---	---

Desarrollo del orden del día

MARCO NORMATIVO



01

Artículos 306 y 307 de la Constitución Política de Colombia - CPC (Dos o más departamentos podrán constituirse en RAP).

02

Ley 1454 de 2011 - Ley de Ordenamiento Territorial (Organización político-administrativa del territorio colombiano y Ordenamiento Territorial).

03

Ley 1962 de 2019 Ley de Regiones (Fortalecimiento de las RAP y su conversión en entidad territorial).

04

Decreto 900 de 2020 (Aprobación del PER y Declaración de Hechos Regionales).

05

Decreto 1033 de 2021 (Creación del RUET).



ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

La RAP-Eje Cafetero ha construido durante esta vigencia, una **guía estratégica** para los procesos organizacionales y el fortalecimiento institucional compuesto por:

- Modelo integrado de planeación y gestión – MIPG
- PER 2021 - 2033
- Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024
- POAI Anual
- Planes de Acción Estratégico e Institucional
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Anual de Adquisiciones de Caja
- Plan Estratégico de las Tecnologías y la Información
- Plan Institucional de archivos de la Función Pública -PINAR
- Plan Estratégico de Comunicaciones
- Manual de políticas y operaciones
- Manual de presentación y control de documentos
- Manual de contratación e interventoría





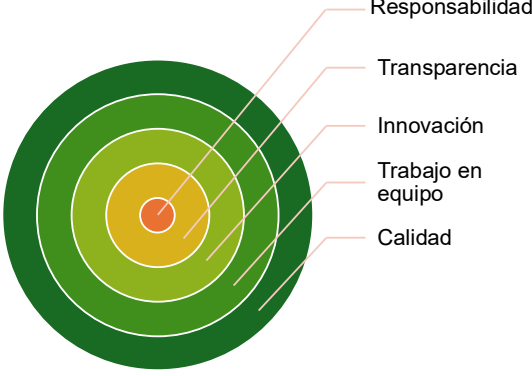
Carrera 12 No. 22 - 37 CAD Rodrigo Gómez Jaramillo
Armenia - Quindío - Teléfono 57 300 524 43 90

@RapEjeCafetero 
www.ejecafeterorap.gov.co

Desarrollo del orden del día

PRINCIPIOS





VALORES







Carrera 12 No. 22 - 37 CAD Rodrigo Gómez Jaramillo
Armenia - Quindío - Teléfono 57 300 524 43 90

@RapEjeCafetero   
www.ejecafeterorap.gov.co

Desarrollo del orden del día

GENERALIDADES SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 3 de la Ley 797 de 2003, el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, el artículo 114 del Decreto Ley 2150 de 1995 y el Decreto 0723 de 2013, se obliga al contratista que preste sus servicios al estado, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios a estar afiliados al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales).



CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO

Los lineamientos indispensables para la construcción del código de integridad son:

- Misión
- Visión
- Valores
- Principios institucionales de la entidad

Establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) mediante la Resolución **040 de 2021** y la Resolución **102 de 2021**.



 GOBERNACIÓN DE CALDAS

 GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

 GOBERNACIÓN DE RISARALDA

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Carrera 12 No. 22 - 37 CAD Rodrigo Gómez Jaramillo
Armenia - Quindío - Teléfono 57 300 524 43 90

@RapEjeCafetero   
www.ejecafeterorap.gov.co

Desarrollo del orden del día

VALORES INSTITUCIONALES

RESPECTO

GOBIERNO DE CALDAS

GOBIERNO DE RISARALDA

GOBIERNO DE TOLIMA

GOBIERNO DE QUINDIO

RAP EJE CAFETERO

LO QUE HAGO

- Atender con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier orden
- Ser amable todos los días, esa es la clave
- Estar abierto a dialogar y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO

- Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia
- Basarse en presunciones, estereotipos o perjuicios en la toma de decisiones
- Agredir, ignorar o maltratar de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos

VALORES INSTITUCIONALES

- COMPROMISO

GOBIERNO DE CALDAS

GOBIERNO DE RISARALDA

GOBIERNO DE TOLIMA

GOBIERNO DE QUINDIO

RAP EJE CAFETERO

LO QUE HAGO

- Asumir mi papel como servidor público, atendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país
- Estar dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos, es el fundamento de mi servicio y labor
- Escuchar, atender y orientar a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto publico
- Estar atento siempre que interactuó con otras personas, sin distracciones de ningún tipo
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad

LO QUE NO HAGO

- Tener una actitud negativa en el trabajo.
- Pensar que, en mi trabajo como servidor, es un "favor" que le hago a la ciudadanía.
- Asumir que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad
- Ignorar a un ciudadano sus inquietudes

GOBIERNO DE CALDAS

GOBIERNO DE QUINDIO

GOBIERNO DE RISARALDA

GOBIERNO DE TOLIMA

Carrera 12 No. 22 - 37 CAD Rodrigo Gómez Jaramillo
Armenia - Quindío - Teléfono 57 300 524 43 90

@RapEjeCafetero
www.ejecafeterorap.gov.co

Desarrollo del orden del día	
VALORES INSTITUCIONALES - DILIGENCIA GOBIERNO DE CALDAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA GOBIERNO DEL QUINDÍO RAP EJE CAFETERO LO QUE HAGO - Usar responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones - Cumplir con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral - Asegurar la calidad en cada uno de los productos que entrego, bajo los estándares del servicio público - Ser proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo - Prestar un servicio ágil, amable y de calidad LO QUE NO HAGO - Malgastar ningún recurso publico - Postergar las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo - Demostrar desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos - Evadir mis funciones y responsabilidades por ningún motivo	
VALORES INSTITUCIONALES - JUSTICIA GOBIERNO DE CALDAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA GOBIERNO DEL QUINDÍO RAP EJE CAFETERO LO QUE HAGO - Toma de decisiones informada y objetivas basadas en evidencia y datos confiables - Reconocer y proteger los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones - Toma de decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas LO QUE NO HAGO - Promover la ejecución de políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de las personas - Favorecer el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación - Permitir que odios, antipatías, presiones o intereses de orden personal o grupal intervengan en mi criterio, toma de decisiones y gestión publica	

Desarrollo del orden del día

VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD

LO QUE HAGO

- Decir la verdad, incluso cuando cometemos errores, porque es de humanos cometerlos, pero no es correcto esconderlos
- Buscar orientación en las instancias pertinentes al interior de la entidad, cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda
- Facilitar el acceso de la información pública completa, veraz. Oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello
- Denunciar las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

LO QUE NO HAGO

- Dar trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones
- No aceptar favores, que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones
- Ser descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión

Gestión Documental



“Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación”

Artículo 3 Ley 594 de 2000

GOBERNACIÓN DE CALDAS

GOBERNACIÓN DE QUINDÍO

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

GOBERNACIÓN DE TOLIMA

Carrera 12 No. 22 - 37 CAD Rodrigo Gómez Jaramillo
Armenia - Quindío - Teléfono 57 300 524 43 90

@RapEjeCafetero
www.ejecafeterorap.gov.co

Desarrollo del orden del día

¿QUE ES LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ?

Es un derecho fundamental del Ser Humano por que busca Proteger:

TRABAJADORES

INTEGRIDAD

Física

Mental

Social



A través

Prevención

Eliminación, minimización y/o control de los riesgos laborales

SGSST





- ✓ Proporcionar el entrenamiento y la capacitación que permita mejorar la competencia, conciencia y responsabilidad de todos según su vinculación laboral.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la organización
- ✓ Gestionar y controlar los peligros, Riesgos y Enfermedades laborales
- ✓ Lograr el mejoramiento continuo y buen desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.



Carrera 12 No. 22 - 37 CAD Rodrigo Gómez Jaramillo
Armenia - Quindío - Teléfono 57 300 524 43 90

@RapEjeCafetero
www.ejecafeterorap.gov.co

Desarrollo del orden del día

RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES
FRENTE AL SGSST

01

Cuidado de la salud

02

Informar estado de salud

03

Cumplir normas de SST

04

Informar peligros y riesgos

05

Participación capacitación SST

06

Objetivos SST

POSITIVA

suma

educa

DECRETO 1072 DE 2015 – ART. 2.2.4.6.10

RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR

1. Procurar el cuidado integral de su salud;

2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;

3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SGSST de la empresa;

4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;

5. Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG–SST; y

6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Región Administrativa y de Planificación RAP- Eje Cafetero, establece dentro de sus prioridades la promoción de la seguridad y salud de los trabajadores directos, temporales, contratistas y proveedores de la empresa, mediante la prevención y control de riesgos en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de fortalecer la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Es compromiso de la Región Administrativa y de Planificación RAP - Eje Cafetero, dar cumplimiento a la legislación nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y a los demás requisitos legales aplicables con este fin, la gerencia se compromete a la asignación de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del SG-SST y como apoyo a esta gestión se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

Involucrar y comprometer a todos los colaboradores, mediante procesos de inducción, sensibilización y capacitación sobre los riesgos presentes en el entorno laboral, así como los mecanismos para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Promover la participación del COPASST o VIGIA según corresponda, en todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y considerar las recomendaciones emanadas de esta para el mejoramiento continuo del SG-SST.

Involucrar dentro del SG-SST todos los niveles de organización de la empresa para garantizar un ambiente de trabajo sano y seguro.

Identificar y establecer acciones para mitigar las condiciones de trabajo que puedan generar algún tipo de riesgo, lesión o pérdida potencial a las personas, la infraestructura, daño a la propiedad, materiales o equipos, la propia imagen o elementos de carácter social-ambiental.

Realizar una medición permanente de los resultados propios del SG-SST con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y propender por el mejoramiento continuo de este Sistema.

Prioridades en promoción de la seguridad y salud en el trabajo a todo el personal de la empresa mediante: la prevención y control de los riesgos

Compromisos : dar cumplimiento a legislación nacional en materia de SST , asignación de recursos humanos, técnicos y económicos para el desarrollo del SGSST.

Lineamientos para cumplir los compromisos:

1.Involucrar y comprometer a todo los colaboradores

2. Promover la participación del vigia

3. Involucrar a todos los niveles de la organización en el SG –SST

4.Identificar y establecer acciones para mitigar las condiciones de trabajo

Realizar una medición permanente de los resultados del SGSST

GOBERNACIÓN DE CALDAS

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Carrera 12 No. 22 - 37 CAD Rodrigo Gómez Jaramillo

Armenia - Quindío - Teléfono 57 300 524 43 90

@RapEjeCafetero



www.ejecafeterorap.gov.co

Desarrollo del orden del día

FACTORES DE RIESGO EN NUESTRA EMPRESA

Son situaciones que pueden generar consecuencias negativas para la salud de los trabajadores y/o desencadenar en enfermedades o accidentes laborales , los factores de Riesgo a los cuales puede estar expuesto un trabajador.



BIOLOGICO



FISICOS



BIOMECANICOS



PSICOSOCIALES



CONDICIONES DE SEGURIDAD



FENOMENOS NATURALES



Gobierno de CALDAS



DEPARTAMENTO DE RISARALDA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA



GOBIERNO DEL QUINDÍO



Región Administrativa y de Planificación

COPASST O VIGIA





❖ Significa Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.

❖ Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas Reglamentos de seguridad y salud en el trabajo en la empresa. Se encarga de promover a la empresa actividades con el fin de procurar la salud en los lugares y ambientes de trabajo y el bienestar de los trabajadores

❖ El Decreto 1072 de 2015 (antes en la resolución 2013 de 1986) resuelve que todas las empresas públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST). O por el contrario menos de 10 trabajadores un VIGIA

❖ La empresa cuenta actualmente con MENOS DE 10 personas en Nomina y se designa a **Lina Marcela Hurtado Acebedo** como vigía de la región administrativa y de planificación RAP eje cafetero.



GOBERNACIÓN DE CALDAS



GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO



GOBERNACIÓN DE RISARALDA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Carrera 12 No. 22 - 37 CAD Rodrigo Gómez Jaramillo
Armenia - Quindío - Teléfono 57 300 524 43 90

@RapEjeCafetero



www.ejecafeterorap.gov.co

Desarrollo del orden del día

COCOLA







❖ La resolución 0652 DE 2012 es la ley por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

❖ Es un organismo asesor conformado por un numero igual de representantes del empleador (1) y de los trabajadores (1) con sus respectivos suplentes, cuya principal función es la de establecer estrategias de conciliación entre las partes cuando exista una queja; de igual forma el promover actividades preventivas de acoso laboral para proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afecten su salud en los lugares de trabajo

REPRESENTANTE POR LOS TRABAJADORES : Lina Marcela Hurtado Acevedo

SUPLENTE: Valentina Carvajal castellanos

REPRESENTANTEPOR EL EMPLEADOR: Edwin herrera Bartolo

SUPLENTE: Hernando Ossa Lenis

PLAN DE EMERGENCIA
(BRIGADA DE EMERGENCIA)

Una **Emergencia** es un evento imprevisto que pone en Peligro la vida, integridad física de personas, daños en edificaciones y)medio ambiente y en la **RAP EJE CAFETERO** sede principal de Armenia tenemos conformado Nuestras Brigadas de Emergencia de la siguiente manera

JEFE DE BRIGADA
CRISTIAN DAVID REYES RINCON

BRIGADA DE CONTRAINCENDIO	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	BRIGADA EVACUACION
- MIRYAM ARENAS AGUDELO - ESNEYDER ARENAS CASTRILLON	- MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ PATIÑO - NATALIA AGUDELO SALCEDO	- MELISSA DIAZ OROZCO - VICTOR MANUEL GAÑAN PERILLA





 GOBERNACIÓN DE CALDAS

 GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

 GOBERNACIÓN DE RISARALDA

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Carrera 12 No. 22 - 37 CAD Rodrigo Gómez Jaramillo
Armenia - Quindío - Teléfono 57 300 524 43 90

@RapEjeCafetero



www.ejecafeterorap.gov.co

Desarrollo del orden del día



¡LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DEL TODOS !



Conclusiones y/o recomendaciones
Se lleva a cabalidad la inducción general e inducción en SST programada para el 28 de marzo de 2025, donde se socializan los temas de mayor intereses a los funcionarios públicos y contratistas de la entidad.

Seguimiento reunión anterior Nro. Reunión____ (insertar espacios si es necesario)				
Compromisos/ tareas	Responsable (cargo)	Fecha programada dd-mes-año	Fecha de cumplimiento dd-mes-año	Actividad o acción realizada/Observaciones

Compromisos y responsables presente reunión (insertar espacios si es necesario)			
Compromisos y tareas	Responsable(s) Cargo	Plazo a cumplir el compromiso dd-mes-año	Observaciones
Enviar el formato de evaluación de inducción general. Formato de evaluación inducción de SST y demás documentos anexos	Melissa Diaz Orozco-Contratista	28 de marzo de 2025	
Evidencia de la asistencia			
Registro de Asistencia Virtual	x	Registro de Asistencia F-ADM-002 diligenciado	

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombi Hora
1	9/10/24 8:28:03	9/10/24 8:28:45	anonymous	
2	9/10/24 8:52:20	9/10/24 8:53:23	anonymous	
3	9/10/24 8:55:27	9/10/24 8:56:19	anonymous	
4	9/10/24 8:54:17	9/10/24 8:56:34	anonymous	
5	9/10/24 8:57:16	9/10/24 8:58:16	anonymous	
6	9/10/24 9:11:05	9/10/24 9:13:01	anonymous	
7	9/10/24 9:16:05	9/10/24 9:18:45	anonymous	
8	9/10/24 9:25:36	9/10/24 9:26:38	anonymous	

NOMBRE Y APELLIDOS	CORRE ELECTRONICO	CELULAR	ENTIDAD
Cristian David Reyes Rincon		3122089641	RAP Eje Cafetero
Gloria clemencia idarraga	Gloria.idarraga27@outlo	3168199451	Rap
Melissa Duque Velez	Melissa.duquev@gmail.c	3147027575	RAP EJE CAFETERO
Angie Viviana Trejo Mont	vivitrejo@gmail.com	3045561222	Rap
adrian palma	nanitapama10@yahoo.e	3103283901	rap eje cafetero
FRANCISCO JAVIER LONC	franciscolondono45@gm	3136687196	RAP EJE CAFETERO
Luis Mauricio Triana Enci	luismauriciotriana@hotn	3124623800	Rap Eje Cafetero
Martha Susana Buitrago	susana.buirago0@gmail.i	3022784712	RAP Eje cafetero

CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AUTORIZACION
Contratista	Quindio	Armenia	SI
Contratista	Caldas	Manizales	SI
Contratista	Tolima	Ibagué	SI
Ingeniera ambiental	Tolima	Ibagué	SI
contratista	tolima	ibague	SI
CONTRATISTA	CALDAS	MANIZALES	SI
Coordinador temas de la Tolima		Ibague	SI
Asesora Comunicaciones Tolima		Ibagué	SI

INSTRUCTIVO

CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

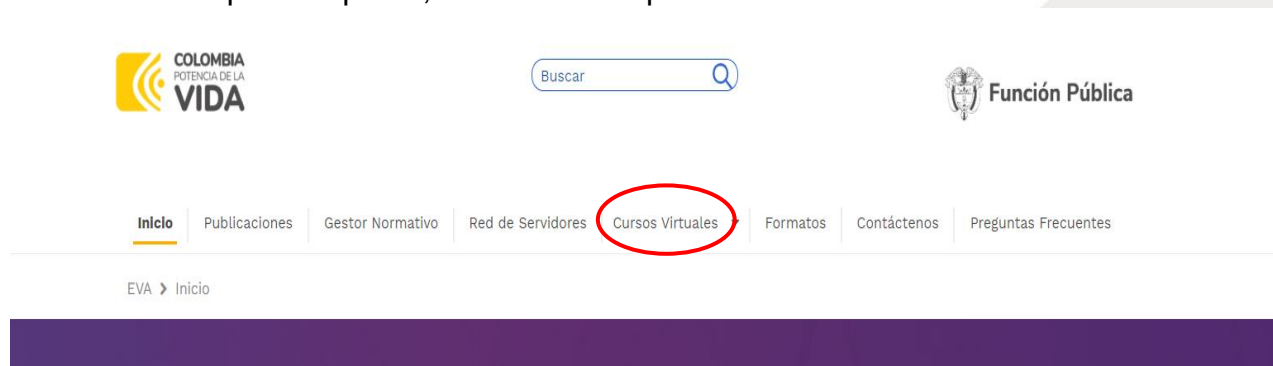
Con el firme compromiso de fortalecer los principios éticos y valores fundamentales en el ejercicio de nuestras funciones como servidores públicos y contratistas, nos dirigimos a ustedes para informar sobre la imperiosa necesidad de llevar a cabo el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Es esencial destacar que este curso se enmarca en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2024, reflejando así nuestro compromiso institucional con la promoción de una cultura organizacional basada en la honestidad, la transparencia y la responsabilidad.

La capacitación en estos temas fundamentales no solo es una obligación ética y legal, sino también una herramienta indispensable para fortalecer la confianza ciudadana en nuestras instituciones y garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión pública. Por tanto, es crucial que todos los miembros de nuestra organización participen activamente en este curso, contribuyendo así al desarrollo de una gestión pública íntegra y transparente.

Sin más preámbulos, exhortamos a cada uno de ustedes a sumarse a esta importante iniciativa, la cual representa un paso significativo hacia la consolidación de una cultura organizacional basada en los más altos estándares de integridad y ética profesional.

Con base a lo anterior, se explicará el paso a paso para realizar dicho curso, cabe resaltar que, al obtener su certificado, se deberá enviar al correo de Talento Humano (talentohumano@ejecafeterorap.gov.co).

1. Ingresar al siguiente link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva>
2. En la parte superior, dar clic en la opción “cursos virtuales”.



3. Posterior a esto, dar clic a “Curso de integridad”.

4. Se deberá continuar con la inscripción al curso.

Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Las personas que están trabajando en las entidades públicas, sin importar el tipo de vinculación laboral, siempre deben actuar orientados bajo la cultura de la legalidad y la ética de lo público. Por ello, con el fin de orientar a los servidores públicos en la importancia de actuar con base en estos principios Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, dan a conocer el nuevo Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

El curso ayuda a reflexionar e informarse frente a la pregunta ¿Cuál es el valor de ser servidor público en Colombia?. Así, a través de tres temas se brindan orientaciones sobre ¿A qué se refiere la lucha contra la corrupción?, ¿Qué es la transparencia? y ¿qué se entiende por integridad pública?, con el fin de brindar los el conocimiento básico para tener en cuenta para tomar decisiones y asumir comportamientos en los que prevalezca el interés general por encima del interés particular.

Inscribirse al curso

Ingresar a la plataforma

5. Allí se desprenderá la inscripción al curso, el cual se diligencia con los datos personales y al finalizar dar clic en “Realizar Inscripción”.

Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Detalle del Curso

La Vicepresidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública presentamos el curso virtual sobre Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Su objetivo es que las personas vinculadas a las entidades públicas profundicen sus conocimientos sobre las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción, interioricen la cultura de la legalidad a partir del Código de Integridad del Servicio Público, así mismo para que identifiquen y declaren sus conflictos de intereses como un mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción y, finalmente, para que la transparencia en gestión se convierta en una virtud en el servicio para acercar al ciudadano a los asuntos públicos.

Inscribir al Curso

Diligencie los campos del formulario para inscribirse al curso.
Recomendamos el uso de los navegadores actualizados como son Chrome, Firefox, Edge para un mejor funcionamiento.

Tipo de Identificación *	Numero Identificación *
Cédula de Ciudadanía	7531484
Nombres *	Apellidos *
Correo *	Confirmar Correo *
Teléfono *	Entidad *
	Seleccionar opción
	Seleccione la entidad a la que pertenece. Si no trabaja en el sector público, seleccione la opción CIUDADANÍA U OTRA ENTIDAD
Cargo *	Departamento residencia *
	Seleccionar opción
Ciudad residencia *	Usuario de acceso sistema:
Seleccionar departament	
Contraseña *	Confirmar Contraseña *

☐ No soy un robot	
reCAPTCHA	

Realizar Inscripción

Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales consignados en este curso, de acuerdo con la ley 1581 de 2012, y su difusión a las entidades del estado colombiano que lo requieran, con el

6. Aparecerá este cuadro al finalizar la inscripción

Realizar Inscripción

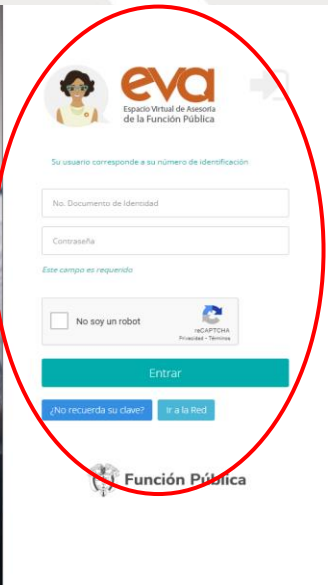
Inscripción realizada correctamente. Por favor ingrese con su usuario y contraseña al siguiente enlace, donde podrá acceder al curso que se inscribió. ¡Bienvenido!

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/index.php>

7. Ingresar al link: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/index.php>, donde se debe iniciar sesión con el usuario (No. de cédula) y la contraseña que se registró anteriormente.



Red de Servidores Públicos y Cursos Virtuales



eva
Espacio Virtual de Atención de la Función Pública

Su usuario corresponde a su número de identificación

No. Documento de Identidad

Contraseña

Este campo es requerido

☐ No soy un robot

Entrar

[¿No recuerda su clave?](#) [Ir a la Red](#)

Función Pública

8. Cuando inicie sesión, le aparecerá esta pantalla con sus cursos virtuales, se deberá darle clic a “ingresar al curso”.

RED DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN

Estudiante

Menú Principal

- Inicio
- Ir a la Red
- Mi Perfil
- Mis Publicaciones
- Mis Cursos Virtuales
- Eventos
- Aula Virtual del Estado
- Integridad
- Soporte
- Salir

Mis Cursos Virtuales

Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

La Vicepresidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública presentaron el curso virtual sobre Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Su objetivo es que las personas vinculadas a las entidades públicas profundicen sus conocimientos sobre las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción, manteniendo la cultura de la legalidad a partir del Código de Integridad del Servicio Público, así mismo para que identifiquen y declaren sus conflictos de intereses como un mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción y, finalmente, para que la transparencia en gestión se convierta en una virtud en el servicio para servir al ciudadano a los asuntos públicos.

[Ingresar al Curso](#) [Estado/Avance del Curso](#)

Otros cursos

Inducción a los gerentes públicos de la administración colombiana

El gran reto de los nuevos administradores de las entidades gubernamentales en Colombia está destinado a recuperar la confianza. Es por esta razón que la Función Pública ofrece el Curso Virtual Inducción a los Gerentes Públicos de la administración colombiana, con el fin de conocer y actualizar procesos y procedimientos en temas como la organización y funciones del estado; gestión del empleo público y el talento humano; la gestión y desempeño institucional y la contratación pública; y así lograr buenas prácticas en la administración pública que permitan la construcción de una democracia participativa, incluyente, eficiente y transparente, precedida por una actitud comprometida y solidaria de los funcionarios, y una gestión administrativa que promueva mejores servicios, soportada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, integridad en la gestión pública e interacción ciudadana.

[Inscribirse a este curso](#)

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene el gusto de presentar a todos los servidores públicos y a la ciudadanía en general, el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de facilitar su comprensión e implementación en las entidades tanto del orden nacional como territorial, bajo el entendido de que la gestión es la palanca que permite a las entidades y organismos públicos, orientar la gestión a los resultados para satisfacer las necesidades y resolver los problemas de los ciudadanos.

[Inscribirse a este curso](#)

Curso Virtual de Empleo Público

Función Pública le da la bienvenida al curso de empleo público, cuyo propósito es dar a conocer los diferentes etapas de un concurso de méritos, cuáles y cómo intervienen en cada fase, el marco normativo aplicable y de qué manera se han resuelto las controversias más recurrentes al momento de acceder a un empleo público mediante el sistema de mérito. Este curso también busca prevenir el daño anquilosario, en la medida de las posibilidades, disminuir la litigiosidad concientizando administrativamente contra el Estado.

9. Finalmente, se abrirá su curso virtual, el cual se deberá realizar cada paso del contenido del curso, hasta el punto de “Evaluación Final”, dicha evaluación se debe aprobar para que se expida el certificado, de lo contrario no obtendrá.

CURSO VIRTUAL:
Integridad,
Transparencia y Lucha
contra la Corrupción

Contenido

Presentación del Curso

Guía Didáctica - Introducción

- Competencias
- Estructura Temática
- Metodología

Actividad de Pre-saberes

Unidad Temática

PDF de la unidad temática

Evaluación Final

★ Descargar Certificado

Ir atrás

Contenido

Presentación del Curso

Bienvenidos al curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

La Vicepresidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública presentamos el curso virtual sobre Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Su objetivo es que las personas vinculadas a las entidades públicas profundicen sus conocimientos sobre las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción, interioricen la cultura de la legalidad a partir del Código de Integridad del Servicio Público, así mismo para que identifiquen y declaren sus conflictos de intereses como un mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción y, finalmente, para que la transparencia en gestión se convierta en una virtud en el servicio para acercar al ciudadano a los asuntos públicos.

¡Éxitos en su proceso de formación!

¿Necesita ayuda? Escriba un correo con sus datos y descripción del problema a cursointegridad@funcionpublica.gov.co

© 2019 Todos los derechos reservados. | Créditos

Nota: El plazo para realizar el curso virtual es desde el 20 de febrero de 2024 hasta el 12 de marzo de 2024.

Atentamente,

LUIS ERNESTO SALAZAR JIMENEZ
Subgerente Administrativo y Financiero
RAP Eje Cafetero

Elaboro: Melissa Diaz Orozco- Contratista *Melissa Diaz O.*

GOBERNACIÓN DE
CALDAS

GOBERNACIÓN DEL
QUINDIO

GOBERNACIÓN DE
RISARALDA

GOBERNACIÓN DEL
TOLIMA

Carrera 12 No. 22 - 37 CAD Rodrigo Gómez Jaramillo
Armenia - Quindío - Teléfono 57 300 524 43 90

@RapEjeCafetero
www.ejecafeterorap.gov.co